



Expte. Nº 58.134.-

SANTA FE, 21 de mayo de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Horacio LOYARTE solicita la incorporación de material informático al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, con fondos del Servicio Especializado a Terceros: "Identificación Tributaria de Propietarios de Bienes Inmuebles de la Provincia de Santa Fe".

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas el material informático adquirido con fondos del Servicio Especializado a Terceros: "Identificación Tributaria de Propietarios de Bienes Inmuebles de la Provincia de Santa Fe", que se detalla:

Ítem	Valor (pesos)	Proveedor
PC de escritorio, procesador Phenom IIX4 850, Memoria Ram 4Gb, Disco 500 Gb.	\$ 2100,00	AG Computación
Monitor Samsung Led 20" A300B	\$ 1299,00	Fravega S.A.
Notebook SONY VAIO con procesador Intel 2.1 GHz, Disco 320 Gb, Pantalla 13", Memoria RAM 4Gb	\$ 6490,00	RSG Soluciones Informáticas
Impresora Láser Hewlett Packard M1132	\$ 1199,00	Fravega S.A.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente al Ing. Horacio LOYARTE y al Coordinador Patrimonial, para su conocimiento, incorporación al patrimonio de esta Facultad y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y al Ing. Horacio LOYARTE. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D Nº 113/11.

**Universidad Nacional del Litoral** Ciudad Universitaria  
Facultad de Ingeniería y C.C. 217  
Ciencias Hídricas Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Secretaría de Consejo Directivo Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar